

**PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE VOCALES AL
 XIII CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS**

En la ciudad de Sevilla, a las 09.30 horas del día 30 de noviembre de 2022 en la sala de la biblioteca de la Secretaría General de Acción Exterior, quedó constituida en tiempo y forma la Mesa Electoral en virtud del artículo 8 de la Orden de 27 de diciembre de 2012, por la que se regula el procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las Comunidades Andaluzas en el Consejo Andaluz de Comunidades.

En la referida Mesa Electoral se presentaron en tiempo y forma doce candidaturas correspondientes a las distintas demarcaciones, no habiéndose presentado candidaturas en la demarcación V de Francia. Asimismo, se recibió una candidatura que no ha sido admitida por no haberse presentado a través del registro electrónico.

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar las siguientes candidaturas presentadas en tiempo y forma para las elecciones de las vocalías del XIII Consejo de Comunidades Andaluzas:

Nº	Nº ASC.	DEM.	N. DEM.	COM. PROPONENTE	CANDIDATOS/AS
1	319	I	Cataluña	Centro Cultural Andaluz Hermandad Nuestra Señora del Rocio Divina Pastora Mataró	Nuria Doñoro Miguel Mariló Santana Contreras
2	437	I	Cataluña	Asoc. Cult. Andaluza Hermandad Nuestra Señora del Rocío los Romeros de Barcelona	Francisco Carmona Soria José Luis Díaz Torrevejano
3	467	I	Cataluña	Centro Cultural Andaluz de Palau Solità i Plegamans	Rosa María González Ros Alfonso González Calero
4	420	II	Norte	Asoc. And. y Cult. Hijos de Jaén, Hdad. Rociera de Barakaldo Las Marismas	Francisco González González Manuel Arroyo Jiménez
5	80	III	Centro	Asociación Andaluza Casa de Córdoba en Madrid	José Luis Aranda Medina Nemesio Fernández Gala



6	111	IV	Levante	Casa de Andalucía en Benidorm	Luis Romero Vílchez Raúl González Melero
7	135	IV	Levante	Asociación Cultural Andaluza de Aldaia	Purificación Torres López Rosario María García Hernández
8	405	VI	Resto Europa	Peña Andaluza de Lieja	Ana Bravo López Silvia Ramírez Valbuena
9	79	VII	República Argentina	Rincón Familiar Andaluz	Constanza Salgueiro Rafael Romero Sánchez
10	165	VII	República Argentina	Centro Andaluz de Mendoza	Gustavo Javier Calle Miguel Esteban Zea
11	206	VII	República Argentina	Círculo Cultural Andaluz de la Plata	María del Pilar Fuentes Gómez Sandra Silvana Pagano
12	392	VIII	Resto Mundo	Centro Andaluz del Perú	Carmen María Pérez Poyón Diana Sofía Cuéllar Osorio

SEGUNDO.- Las Comunidades Andaluzas situadas en la Demarcación V, Francia, podrán ejercer su voto en la Demarcación VI, Resto de Europa.

TERCERO.- No admitir la siguiente candidatura para las elecciones de las vocalías del XIII Consejo de Comunidades Andaluzas, por no haber sido recibida mediante el procedimiento establecido:

Nº ASC.	DEM.	N. DEM.	COM. PROPONENTE
479	VII	República Argentina	Centro Andaluz de Quequén y Necochea

Ante este acuerdo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación en el portal web de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa del presente Acuerdo.

En caso de no existir ninguna alegación, el periodo efectivo de votación será del 21 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023, ambos inclusive.

En Sevilla, en el día de la firma,

Presidente de la Mesa Electoral y Director General de Andalucía Global



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	01/12/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmlYYBTYPNKGMTZDD5M35CC6UL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	